

Bogotá D.C, 11 de noviembre 2021

Señor (a)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 29 CON CALLE 23 ESQUINA OFICINA 207

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

Referencia: Radicado No. 2021_12813550 de 28 de octubre de 2021
Ciudadano: MARIELA RUBIANO LOMBANA
Identificación: Cédula de ciudadanía No 31258956
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "(...) información de embargo (...)

Atendiendo su oficio 2033 de fecha 26 de octubre de 2021 emitido al interior del proceso Ejecutivo No 76520400300220210015700 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, se concluye que para la nómina de agosto de 2021, se aplicó la novedad de creación embargo del 25% de la mesada pensional de la señora MARIELA RUBIANO LOMBANA, identificada con C.C. 31258956, a favor de COOPERATIVA COONSTRUFUTURO identificada con NIT 900.266380-0, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial 765202041002, el cual se comunicó al despacho mediante radicado 2021_7758551.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

**Doris Patarroyo Patarroyo**

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media

Proyectó: JORGE PEÑA



